



## LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN MÉXICO: CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN

Norma Rondero López  
Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco

---

Área Temática II. Educación Superior y Ciencia Tecnología e Innovación.

Línea Temática 12. Estructuras organizacionales y gobernanza institucional: oficinas de transferencia de conocimiento, tecnología y vigilancia tecnológica.

Tipo de ponencia: Reporte parcial de Investigación.

---

### **Resumen:**

Las actividades de vinculación de las universidades públicas autónomas en México, ha constituido el objeto de estudio de un proyecto de investigación que se desarrolla en la UAM-Azcapotzalco. De este proyecto han derivado diferentes resultados parciales, entre ellos, el que hoy se presenta. En este reporte se busca acercarnos al terreno comparativo, analizando las estructuras de las Oficinas de Vinculación (OV) de cuatro universidades autónomas, a saber, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), (ambas fueron el objeto de estudio de anteriores reportes parciales), la Universidad de Guadalajara (UdeG) y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

El objetivo es comparar las estructuras institucionales, los objetivos y las funciones de estos espacios institucionales, para mostrar sus diferencias y semejanzas y analizar, a la luz de las funciones que desarrollan, la diversidad de formas de entender y dar contenido a las actividades de vinculación en el sistema universitario. También se busca reconocer los cambios que estas actividades y la forma en que se gestionan y coordinan, generan en lo que llamamos “procesos de institucionalización de la vinculación” al identificar los recientes procesos de cambio organizacional que han experimentado estas instituciones al formalizar, a través de la creación de estructuras y reglamentos, la relación de la universidad con diferentes sectores económicos, políticos y sociales.

**Palabras clave:** Vinculación, estructuras organizacionales, institucionalización, funciones sustantivas de la universidad.

## Introducción

Desde los años cincuenta hasta entrados los años setenta del siglo XX, se puede fechar el proceso de conformación del sistema universitario-público-autónomo mexicano, formado tanto por instituciones de larga data, cuyos antecedentes se han ubicado en institutos o escuelas coloniales, que adquieren su autonomía en los años cincuenta, como por las universidades creadas hacia la segunda mitad del siglo pasado. La historia del sistema ha dado cuenta de cómo la vinculación de las universidades con sectores productivos, sociales y gubernamentales, ha sido una actividad desarrollada prácticamente desde su origen, aunque de manera informal. De esta forma, no en todos los casos la vinculación ha sido reconocida como una función sustantiva de la universidad, en el mejor de los casos se le inscribe como parte de la tercera función, pero sólo en tanto las instancias encargadas de la gestión y coordinación de las actividades de vinculación se halle en relación con la extensión cultural.

Este es nuestro punto de partida, rastrear primero, el contenido y la ubicación institucional de la vinculación, para dar cuenta de cómo es que cobra importancia y gana un lugar específico entre las funciones universitarias, logra institucionalizarse y ser parte constituyente del quehacer universitario. En ello se sustenta el análisis de los casos que nos ocupan: a la luz de la delimitación organizacional es posible estudiar cómo se articulan las OV a las estructuras institucionales existentes, cómo operan y cómo se asocian con las funciones sustantivas, además del papel y peso que adquieren en el ámbito académico y de gestión de la universidad. De ahí que, a partir de la comparación entre cuatro instituciones, se pueda reconocer la diversidad de procesos y formas de organización entre instituciones, que cuentan con estructuras internas diferenciadas, atienden actividades variadas y con mecanismos de coordinación igualmente diversos.

Con ello, se busca responder a interrogantes tales como ¿Cómo se institucionalizan los espacios organizacionales para el desarrollo de la vinculación en las universidades? ¿Cómo se configuran las estructuras organizacionales para la gestión y el desarrollo de las actividades de vinculación? Nuestro objetivo es comparar los procesos de formalización y los factores institucionales que intervienen en la creación, diversificación y operación de las estructuras destinadas a la gestión de la vinculación en su relación con las funciones sustantivas.

La perspectiva que adoptamos es el análisis organizacional, específicamente desde el estudio del cambio institucional, ya que nos permite identificar los procesos de institucionalización de prácticas y de espacios institucionales y las formas en que esas prácticas se ven en operación en el marco de la organización misma.

El análisis que se presenta se ubica en el área temática 11. *Educación Superior y ciencia, tecnología e innovación*, en tanto estudia cuatro instituciones de educación superior y muestra los diferentes formas y contenidos de las actividades de vinculación. Con ello, busca aportar al conocimiento de la relación de la universidad y su entorno, específicamente en el ámbito de la transmisión de conocimiento científico, de ahí que este trabajo se ubique en la línea temática 12. *Estructuras organizacionales y gobernanza institucional: oficinas de transferencia de conocimiento, tecnología y vigilancia tecnológica*.

## Enfoque Analítico, Cambio E Institucionalización De La Vinculación En Las Universidades

El análisis organizacional y más propiamente la perspectiva del cambio institucional, permite estudiar dos procesos centrales para el presente estudio. Por un lado, es de utilidad para analizar cómo se institucionalizan pautas de comportamiento y cómo se definen y acuerdan las reglas que conducen el comportamiento de los actores organizacionales. Desde hace décadas, el análisis organizacional reconoce a las universidades como organizaciones complejas. La complejidad se puede verificar tanto por la “laxitud de sus normas” (especialmente en el ámbito académico) como por sus estructuras caracterizadas como “flojamente acopladas” (Clark, 1983). El primer componente de la complejidad hace referencia al quehacer académico en tanto que su naturaleza, contenido y organización tienen como objeto el conocimiento; un intangible que, si bien se concreta en productos específicos, no se reduce a una sólo definición o contenido único, por la diversidad disciplinar y por las particularidades de los procesos mismos de producción y transmisión del propio conocimiento. Para el segundo componente de la complejidad organizacional, el análisis debe considerar la existencia de las propias disciplinas, pero también las fronteras entre la organización académica y la organización burocrática.

En ese sentido, las estructuras organizacionales para el desarrollo de las funciones sustantivas, constituyen espacios independientes, asociados a las propias normas disciplinares, cuyo origen y desarrollo se realiza de manera independiente y vinculados a historias, prácticas, incluso ethos tan diversos como los campos del conocimiento existentes, aún en el caso de espacios trans o multidisciplinares. En paralelo, corren los carriles de la gestión y la coordinación institucional, que configuran zonas de la organización universitaria de otro orden: se trata del espacio de la burocracia -desde la perspectiva Weberiana- que es regulada a través de las reglas de la administración, la consecución de objetivos y metas claras, que se traducen en productos tangibles y medibles, dirigido por la lógica de la eficiencia.

El ámbito de las estructuras universitarias para la vinculación, se ubica como una zona de engarce entre el quehacer académico y el entorno universitario. Está formada por actividades asociadas a las funciones sustantivas: apoyo a la formación profesional; aplicación de resultados de investigación; prestación de servicios a diversos sectores sociales, que se operan a través de proyectos tales como, prácticas profesionales, servicio social, consultoría, servicios tecnológicos, registro de patentes, desarrollo comunitario, entre otros. Por otro lado, los espacios de gestión y coordinación de las actividades de vinculación se llevan a cabo a través de mecanismos y procedimientos burocráticos de apoyo al trabajo académico, se trata de las Oficinas de Vinculación (OV), responsables de gestionar los instrumentos con los que se opera la vinculación (convenios, acuerdos, contratos).

Aún en una delimitación tan mínima y apretada, de lo que estamos hablando es de espacios institucionales creados para el desarrollo de la vinculación, transversal a la docencia, la investigación o la difusión y extensión universitaria. En abstracto, responder a la pregunta ¿Cómo se institucionalizan las OV? nos conduce, analíticamente, a definir a las instituciones como “actividades y estructuras cognitivas, normativas y reguladoras que brindan estabilidad y significado al comportamiento social” (Peters, G. 2003,159).

En torno a ello, lo que interesa conocer es el proceso de reconocimiento, y formalización de las actividades que, producto del trabajo académico, cobran en las universidades “carta de naturalización” al constituirse como actividades estables y formar parte del comportamiento social cotidiano de diferentes actores universitarios. La propuesta analítica del cambio institucional destaca las peculiaridades internas de las instituciones, a través de sus entramados organizacionales, como actividades cruciales para incidir en sus entornos, además de permitir la auto reproducción institucional.

El análisis institucional-organizacional permite pues identificar tres procesos que pueden verse en juego cuando hablamos de la institucionalización de la vinculación en las universidades, y que se ubican en torno al cambio institucional. Primero, el proceso de isomorfismo entendido en diferentes niveles organizacionales, la búsqueda de las organizaciones a adaptarse al cambio de ambientes técnicos e institucionales del entorno, “copiando” rutinas y estructuras que les permitan adaptarse a entornos cambiantes, (isomorfismo mimético). La capacidad de adaptarse a cambios en mecanismos de regulación como la implementación de políticas gubernamentales, y que permite a la organización responder a demandas externas (isomorfismo coercitivo), y las adecuaciones de orden legal que permiten instrumentar adaptaciones en la normatividad institucional, con el fin de adecuarse a presiones derivadas, por ejemplo, de la profesionalización de los miembros de la organización (isomorfismo normativo). (Hawley, citado por Hannan and Freeman, 1989)

En lo que hemos llamado institucionalización de la vinculación, tenemos justamente un complejo proceso de *isomorfismo*, al responder a las presiones generadas por demandas del entorno, recuperadas en programas de política pública y que conducen a las universidades a plantear con ello cambios en sus estructuras e impulsar reformas a sus instrumentos normativos, para dar cabida a condiciones de existencia formal de las actividades de vinculación. Ejemplos de lo anterior, los podemos observar al acercarnos a las cuatro universidades en estudio.

### **La Vinculación En Cuatro Universidades Mexicanas**

Un posible punto de partida -no exhaustivo ni limitativo- es la definición que nos ofrece Gould (2002), retomado por Morales (2012), “Se entiende la vinculación como el proceso integral que articula las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios de las IES para su interacción eficaz y eficiente con el entorno socio-económico, mediante el desarrollo de acciones y proyectos de beneficio mutuo, que contribuyen a su posicionamiento y reconocimiento social” (Gould, citado por Morales, 2012, 209).

Retomamos esta definición en tanto señala cómo la vinculación puede considerarse una actividad transversal a las funciones sustantivas reconocidas en las Leyes Orgánicas (LO) de las Universidades públicas autónomas, con ello, la discusión en torno al carácter sustantivo o no de la vinculación, o su inclusión en la tercera función (extensión), se despeja para dar lugar a una idea más integral, transversal a las tres funciones sustantivas.

La información que se presenta ahora, corresponde al trabajo realizado en una segunda etapa del proyecto “La gestión de la vinculación en las universidades públicas mexicanas: estructuras institucionales y condiciones académicas y administrativas”, registrado en la UAM-A, en 2017 y recupera algunos de los resultados del proyecto “Efecto de las políticas gubernamentales en las universidades pública mexicanas (1989–2015). Análisis institucional comparativo de su diversidad y complejidad”. Corresponde a la comparación de las estructuras para la vinculación que las universidades han constituido en los últimos 30 años, en el entendido de que estas estructuras se conforman, como tales, en los años noventa, muy en sintonía con las políticas de evaluación del gobierno federal, las que, entre otros efectos, generaron cambios en los niveles normativo, organizacional-estructural y de relación con su entorno.

Si bien, como ya mencionamos, las actividades de vinculación han estado presentes prácticamente desde el origen del sistema universitario, no fue parte integrante de origen en la definición de los objetivos y funciones institucionales, señaladas generalmente en las LO, aún cuando como instituciones públicas, las universidades autónomas, nacen con compromisos sociales para tender los problemas nacionales a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria. La vinculación, para ser reconocida explícita y formalmente, ha transitado por un proceso de institucionalización más pausado.

Para mostrar los resultados de la comparación de estos casos, hemos ordenado la información en tres grandes temas: el proceso de institucionalización y su desarrollo; la estructura institucional y la definición institucional a partir de las funciones de las oficinas de vinculación. La información con la que trabajamos este reporte parcial, es resultado de la revisión documental, las fuentes son las respectivas páginas electrónicas institucionales, informes de gestión de las rectorías y de las propias instancias de vinculación.

#### a) *La institucionalización y su desarrollo*

Lo que llamamos Institucionalización, se considera aquí como la relación de dos procesos: uno la inclusión de reglas de operación/coordinación en algunos de los instrumentos normativos de las Universidades de estudio, nos referimos a ellos como formalización; dos, por la creación de espacios, *Oficinas de Vinculación*, expresamente creadas para reglar esta función. Aún cuando se hallan estrechamente relacionadas, la formalización o la creación de instancias expresas, no necesariamente se realizan en paralelo. Es importante insistir en que muchas de las actividades de vinculación que se formalizan a partir de los años 90, se realizaban desde los orígenes de estas instituciones.

Si tomamos como fecha de arranque de la institucionalización la referencia a las actividades propias de esta función en algún instrumento normativo, o la creación de una oficina creada ex profeso para la gestión de instrumentos de vinculación, tendremos que, en el mejor de los casos, el arranque de lo que aquí llamamos institucionalización se ubica a inicios de los años 90: UABC (1991), UdeG, (1994), BUAP (1998), UAM (2001).

En tres de los casos de estudio, UABC, UdeG, y BUAP, la institucionalización inicia con la inclusión de la vinculación en instrumentos normativos, específicamente en los Estatutos Orgánicos (EO), creados o

modificados en los 90, si bien los reglamentos específicos para coordinar estas acciones e instrumentar cambios estructurales-organizacionales es posterior a la inclusión en los EO. El caso de la UAM, inicia propiamente con cambios estructurales: la creación de OV (en este caso una Coordinación General de Vinculación, en las oficinas de Rectoría General), responde a la creación previa de OV creadas en las Unidades Académicas. La modificación reglamentaria que da lugar a la formalización se hará mucha más recientemente, al incorporar en sus Políticas Generales, líneas de acción específicamente dirigidas a la coordinación de la vinculación. (UAM- Políticas Generales, Adición de las Políticas de Vinculación, aprobada en Colegio Académico el 16 y 17 de abril de 2015).

#### *b) Las estructuras universitarias y el contenido de la vinculación*

La definición de vinculación se operacionaliza en las instituciones al dotar de contenido a los reglamentos o al establecer las funciones que gestionan las OV. Lo que observamos aquí es el contenido que otorga a la vinculación cada universidad, en algunos casos adquiere un carácter extensivo al incluir actividades relacionadas con las tres funciones sustantivas, en otros, se especializa en aquellas actividades más asociadas a los resultados de investigación y en franca relación con sectores productivos más que sociales o gubernamentales.

Dotar de contenido a las OV también puede ser considerado un proceso de cambio institucional, al procurar concentrar y dotar de contenido específico a actividades antaño gestionadas por instancias de gestión de las propias funciones sustantivas. Al crear las estructuras especializadas en la promoción, procuración de recursos, gestión y administración, tanto los espacios de acción de los académicos y estudiantes, como los espacios de gestión, adquieren prácticas que responden a procesos de isomorfismo institucional, respondiendo a demandas del entorno con el que las universidades se vinculan. Las características generales de las OV se describen a continuación, mayor detalle de las actividades, funciones y objetivos correspondientes se resume en la Tabla I.

La UABC, cuenta con una Coordinación General de Formación Profesional y Vinculación Universitaria cuyos objetivos: “comprenden la amplia variedad de acciones enfocadas en dos áreas principales: la primera comprende lo relativo a la formación del estudiante en su etapa profesional y la segunda abarca la vinculación de la Universidad con el sector externo, sean otras instituciones o sector público y privado a través de convenios de colaboración y programas universitarios como el servicio social entre otros”. ([www.uabc.mx/vinculacion](http://www.uabc.mx/vinculacion)). (Ver tabla I). Adicionalmente refiere a una labor, poco común, en términos normativos: “Apoyar en la emisión de la normatividad que permita la mejor operación académica y administrativa de los procesos relacionados”

La UdeG ha transitado por diferentes momentos en la coordinación de actividades de vinculación, en 2015 fue creada la Coordinación de Vinculación y Servicio Social, dependiente de la Vicerrectoría Ejecutiva; pero en 2017 esta se transforma en la Coordinación General de Extensión (CGE), que ha separado las funciones de vinculación-extensión y se crea la Unidad de Fomento a la Innovación y la Transferencia de

Conocimiento, adscrita a la Coordinación de Investigación y Posgrado, que se convierte en la Coordinación de Investigación, Posgrado y Vinculación. (Díaz, 2019). En esta división, se concreta en actividades de vinculación que distingue entre aquellas que se dirigen a sectores sociales y gubernamentales, de las que se dirigen a la vinculación con sectores productivos. Así mismo, se puede identificar una serie de actividades relacionadas con la docencia y la extensión cultural, por un lado, y a la investigación por otro. (Ver Tabla I). ([www.udg.mx/se/servicios](http://www.udg.mx/se/servicios))

En torno a la vinculación con sectores productivos y más relacionada con resultados de investigación, se pueden identificar actividades como la incubadora de negocios, la habilitación de laboratorios, institutos y centros de investigación, habilitados para la atención a sectores productivos, y con actividades como la venta de servicios tecnológicos, la promoción de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología. Con ello observamos una estructura compleja, diversa y heterogénea que atraviesa tanto estructuras de gestión como espacios académicos para el desarrollo de las actividades de vinculación (Díaz, 2019).

Por su lado, la BUAP, a través de la Dirección de Innovación y Transferencia de Conocimiento (DITCO) y el Centro Universitario de Vinculación y Transferencia de Tecnología (CUMITT), ha especializado las actividades de vinculación dirigiéndose a actividades asociadas a los servicios tecnológicos y la innovación. (Ver Tabla I) ([www.buap.mx](http://www.buap.mx)).

Es decir, centra las actividades de vinculación, estructuralmente hablando, en espacios de aplicación de tecnología y transferencia de tecnología. Mientras que actividades como el servicio social, las prácticas profesionales, la vinculación son sectores sociales, se encuentra descentralizada en espacios como la Vicerrectoría de Docencia, o la Vicerrectoría de Extensión, muestra de que concibe a estas actividades como parte de las funciones docentes o de extensión cultural.

Finalmente, la UAM, en su estructura descentralizada, cuenta con diferentes instancias de gestión y coordinación, en su Rectoría General (RG), con la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional, y estructuras paralelas en sus cinco Unidades académicas. Aquí damos cuenta de los espacios de gestión general, de la RG. La configuración de esta instancia, se puede identificar una "división" del trabajo en torno a los sectores que configuran el entorno para la vinculación: la Coordinación General se divide en tres grandes instancias: Dirección de Enlace con Sectores Educativos, Dirección de Enlace con Sectores Políticos y Sociales, Dirección de Enlace con Sectores Productivos. (Ver Tabla I) ([www.uam.mx](http://www.uam.mx)).

En estos cuatro casos, es posible identificar tipos específicos de concretar cambios institucionales, influidos por políticas educativas que, en los años 90 y principios del siglo actual, demandaron a las universidades acciones más concretas de vinculación: por un lado, las demandas del entorno (especialmente de sectores productivos) por asociarse a las universidades en requerimientos de orden científico y tecnológico; por otro lado, la necesidad de coordinar cambios en la formación de profesionales con carácter "integral", generaron modificación de estructuras e instrumentos normativos, que en el fondo generan cambios institucionales en la resignificación de actividades ya existentes y la incorporación de nuevas formas de relación con el

entorno. Ejemplos de estos procesos son los cambios en la concepción del Servicio Social o las Prácticas Profesionales; la generalización de actividades recién incorporadas a las misiones institucionales como la creación de empresas (a través de las incubadoras o programas de emprendimiento); la relación con sectores sociales con necesidades específicas (como los sectores indígenas); el patentamiento como resultado de la investigación; la venta de servicios, entre otros.

## Conclusiones

Lo que hemos llamado institucionalización de la vinculación en las universidades mexicanas, ubicado en el marco del análisis del cambio institucional, no sólo puede mostrar los procesos de creación o modificación de aparatos normativos o la creación de instancias especializadas en la gestión de las actividades de vinculación, esta primera revisión, permite reconocer dos grandes procesos:

1) La institucionalización, como formalización y como cambio estructural, si bien se puede ubicar en los años 90 y principios de la década de los 2000, no es reflejan cambios definitivos y fijos. A lo largo de las dos primeras décadas del presente siglo, los ajustes, reformas legislativas, creación de OV cambios en la composición y peso de estas instancias se ha mantenido, en las cuatro universidades podemos ubicar modificaciones en estos sentidos muy recientemente. Por ejemplo la revisión normativa en la UAM (2015-2017) que generó ajustes en las estructuras creadas en los años 2000; el caso de la UdeG, que modificó las estructuras creando espacios especializados, las direcciones de servicios social o de atención a sectores indígenas (parte de la Coordinación General de Extensión y Servicio Social) separando las actividades de incubadora de negocios o patentamiento en espacios descentralizados de la institución; o el proceso paulatino de especialización en funciones de la Dirección de Innovación y Transferencia de conocimiento en la BUAP.

2) Las estructuras de las OV muestran condiciones institucionales diversas. Podemos encontrar instituciones con estructuras descentralizadas, que incluyen actividades de muy diversa índole, dispersas en funciones y unidades académicas como es el caso de la UdeG y la UAM. Frente a universidades cuya estructura general es más centralizada, cuestión que se ve reflejada en sus OV, con características organizativas directamente dependientes de las Rectorías, y con una definición de funciones más especializada como es el caso de la BUAP, o más diversificada como la UABC, pero igualmente centralizada.

Si atendemos a las actividades, ninguna de nuestras universidades escapa a los factores comunes, en gran medida dirigidos por políticas educativas o por demandas externas, se trata de procesos de isomorfismo institucional, en los que las instituciones van incorporando y reorganizando actividades semejantes. Todas las actividades se ubican en algún punto de una especie de plano cartesiano en el que se asocian con las funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión de la cultura, en el primer eje; y procuran la vinculación de la universidad con alguno (s) del (los) sector(es) productivo, social y/o gubernamental.

Lo que finalmente refleja la institucionalización y desarrollo de la vinculación en las universidades públicas es la capacidad de adaptación a las demandas de aquellos sectores, y la diversificación de mecanismos, normas, procesos y sujetos dirigidos a la visibilización de una serie de actividades transversales a las funciones sustantivas. Conviene reconocer que las particularidades de la gestión en cada uno de estos espacios, implica un análisis más profundo, en el que se podrá analizar el peso y papel que tiene la vinculación en esta suerte de función sustantiva transversal, que lleva a la universidad a reconocerse más allá de su reproducción inerna.

**Tabla 1:** Actividades de vinculación i

UABC	UdeG	BUAP	UAM
COORDINA:	OBJETIVOS:	ACTIVIDADES SEÑALADAS:	ACTIVIDADES SEÑALADAS:
<ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMAS Y PROYECTOS COMO LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES, EL SERVICIO SOCIAL, PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON VALOR EN CRÉDITOS, LA EDUCACIÓN CONTINUA, EMPRENDEDORES, ENTRE OTROS.</li> <li>PERSONAL ACADÉMICO QUE PARTICIPA EN LAS ETAPAS DISCIPLINARIA Y TERMINAL DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.</li> <li>PROGRAMAS DE FORMACIÓN DOCENTE.</li> <li>BOLSA DE TRABAJO PARA LOS ALUMNOS Y EGRESADOS.</li> <li>ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL PERSONAL ACADÉMICO QUE PARTICIPA EN LAS ETAPAS DISCIPLINARIA Y TERMINAL DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.</li> <li>PROYECTOS QUE INVOLUCREN LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICAR LAS DIVERSAS NECESIDADES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO Y RELACIONARLAS CON LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD EN MATERIA DE FORMACIÓN, GENERACIÓN, APLICACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN DEL CONOCIMIENTO.</li> <li>PROMOVER LA CULTURA CIENTÍFICA.</li> <li>IMPULSAR LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.</li> <li>PROMOVER LA PROTECCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.</li> <li>FORTALECER LA CONVIVENCIA MULTICULTURAL CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS.</li> <li>COORDINAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SUSTENTABLE Y QUE CONTRARRESTEN LA INEQUIDAD, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA.</li> <li>IMPULSAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTERCULTURAL.</li> <li>DISEÑAR EL PROGRAMA GENERAL DE SERVICIO SOCIAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>GESTIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL,</li> <li>INTELIGENCIA TECNOLÓGICA,</li> <li>ESTUDIOS ESPACIALIZADOS DE INGENIERÍA,</li> <li>SERVICIOS DE CONSULTORÍA,</li> <li>INVESTIGACIÓN APLICADA,</li> <li>INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL,</li> <li>FÁBRICA DE SOFTWARE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>COOPERACIÓN, INTERCAMBIO Y LA MOVILIDAD ACADÉMICAS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, NACIONALES Y EXTRANJERAS;</li> <li>DESARROLLOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS UNIVERSITARIOS</li> <li>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS QUE PROPICIE ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS REGIONALES Y NACIONALES.</li> <li>ESTUDIOS, SERVICIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EMPRESAS DE DIVERSOS SECTORES.</li> <li>ELABORACIÓN Y TRÁMITE DE PATENTES Y OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL</li> <li>ASISTENCIA TÉCNICA</li> <li>EDUCACIÓN CONTINUA</li> </ul>

**Fuentes:** Información recuperada entre Junio y diciembre de 2018 en: [www.udg.mx/se/servicios](http://www.udg.mx/se/servicios); [www.buap.mx](http://www.buap.mx); [www.uabc.mx/vinculacion](http://www.uabc.mx/vinculacion); [www.uam.mx](http://www.uam.mx)

## Referencias

Clark, B. (1983). *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*, México: Nueva Imagen-Universidad Futura-UAM.

Díaz, C & Salas, I. (2019) *Políticas gubernamentales y desempeño institucional: El caso de la Universidad de Guadalajara 1989 a 2018*, México: mimeo.

Hannan & Freeman (1989) *Organization Ecology*, Cambridge: Harvard University Press.

Morales, V. (2012) "La perspectiva organizacional de la vinculación" en Barba, A. y Lobato O. (Coords.), *Instituciones de educación superior, políticas públicas y organización*. México: Miguel Ángel Porrúa-UAM-Iztapalapa.

Peters, B. (2003) *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en Ciencia Política*, Barcelona: Gedisa.

Información Institucional. Recuperada en:

[www.udg.mx/se/servicios](http://www.udg.mx/se/servicios)

[www.buap.mx](http://www.buap.mx)

[www.uabc.mx/vinculacion](http://www.uabc.mx/vinculacion)

[www.uam.mx](http://www.uam.mx)